

La Hora
LO QUE DEBE SABER

Judicial

VISITE NUESTRA
PÁGINA WEB EN:
www.lahora.com.ec

REMATE

R. del E.
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE
LO CIVIL DE MANABI
AVISO DE REMATE

AL PÚBLICO SE LE HACE SABER:
Que el Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Manabi, abogada Ceira Mariela Cedeño Alava, en providencia de fecha 28 de diciembre del 2012, las 08H15, señala para el día Martes 5 de Marzo del 2013, desde las trece hasta las diecisiete horas, en el local del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, ubicado en las calles Bolívar entre Pichincha y Colón (edificio Cámara de Comercio, segunda planta alta) de esta ciudad de Chone, para que tenga lugar el remate público del bien embargado en el juicio 344-2009, el mismo que tiene las siguientes características: VEHICULO MARCA HYUNDAI, MODELO HD 72TRUCK, CLASE OMNIBUS, TIPO BUS-COSTA, NÚMERO CHASIS KMF0A17B2C151083, NÚMERO DE MOTOR D4DB1119557, AÑO 2002, PAIS DE ORIGEN COREA DEL SUR, COLOR PRIMARIO ROJO, SECUNDARIO AMARILLO, PLACA MAH0977, CARROGERIA MIXTA, CAPACIDAD 38 PASAJEROS, COMBUSTIBLE DIESEL, SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PCLITORAL S.A.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PCLITORAL S.A. La compañía PCLITORAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón TOSAGUA, el 24/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13. 0076

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Portoviejo, 4 de febrero del 2013 →

SUSCRIPCIONES

A los teléfonos: 2630 767
2634 202

O al correo:
suscripcionmanabi@lahora.com.ec

Háganos conocer sus
comentarios y/o sugerencias

La Hora
LO QUE DEBE SABER



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA NACIONAL
DEL AGUA



R. del E.

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA. "SENAGUA". CENTRO ZONAL PORTOVIEJO CITACIÓN A USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DEL CANAL LAS MARAVILLAS, UBICADO EN EL SITIO LA RECTA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABI, PARA FINES DE USO DOMESTICO, RIEGO AGRICOLA, Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA LAS COMUNIDADES DEL CARDON, LAS FLORES, DANZARÍN, SAN ANTONIO, SAN MIGUEL DE LOS TRES CHARCOS, LA SECA, Y OTRAS.

EXTRACTO

ACTORES.- ING. ROQUE EMIGDIO RIVADENEIRA MOREIRA, Y CESAR ALBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO, ALCALDE DEL CANTÓN ROCAFUERTE, Y GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN ROCAFUERTE, RESPECTIVAMENTE.

DEMANDADOS: Presuntos y Desconocidos usuarios de aguas del Canal de Riego Las Maravillas.

DOMICILIO LEGAL.- NOTIFICACIONES-- Puerta de la Institución Centro Zonal Portoviejo "SENAGUA", ubicada en el Kilómetro 1, Vía Santa Ana, frente al Restaurante Los Jardines, de la Ciudad de Portoviejo.

OBJETO DE LA SOLICITUD.- Concesión de Aprovechamiento de las aguas del Canal Las Maravillas, ubicado en la Comunidad la recta, del Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabi, para fines de uso doméstico, riego agrícola, y abastecimiento de agua potable de las comunidades. El Cardón, Las Flores, Danzarín, San Antonio, San Miguel de los tres Charcos, la